



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25° Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "*

*Buenos Aires, 19 de Diciembre de 2019*

**RES. PRESIDENCIA N° 1240 2019**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00034911-5/2019, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el TEA citado en el Visto, el Dr. Javier Alejandro Bujan en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 07 eleva la renuncia del agente Eugenio Arnaldo Agüero, quien se desempeña en carácter de Auxiliar (Planta Interina), en el mencionado Tribunal.

Que por Resolución Presidencia N° 928/2019 fue designado interinamente para desempeñarse en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Martín Aguas, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Francisco Angélico, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Diego Leonardo Valdés, y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Leonardo Sebastián Loberme en un cargo de superior jerarquía, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Xoan Manuel Negreira Barreto en un cargo de superior jerarquía; y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Brian Ezequiel Moretton en un cargo de mayor jerarquía, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino de la agente Lucía Elvadin Brown y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Claudia Edith Gaeta, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra.

Que el mencionado agente cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras "...a partir del próximo 30 de noviembre de 2019..." con motivo de "...estricto índole personal..." y expresando el agradecimiento del caso.

Que habiendo tomado debida intervención, la Dirección General de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA se desprende de su análisis que no surgen impedimentos para la aceptación de la renuncia en estudio.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
**Consejo de la Magistratura**

*"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As. "*

Por ello, de conformidad con las condiciones previstas por el Reglamento Interno vigente en la materia y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25 Inc. 4º de la Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo al día 30 de noviembre de 2019, la renuncia del agente Eugenio Arnaldo Agüero (Legajo N° 7546), DNI N° 30.131.233, al cargo de Auxiliar (Planta Interina) en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 07.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad Aplicación Ley Ética Pública, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 7, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.consejo.jusbaires.gob.ar](http://www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1240 /2019

  
Dr. Alberto Maques  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires